

Apartado/P.O.B. 468  
E-48080 Bilbao  
Ronda de Azkue, 1  
E-48902 Ansio-Barakaldo

Tel.: + 34 94 404 00 92/00  
Fax: + 34 94 404 00 01  
addit3d@bec.eu  
NIF/CIF: ES A-95135984

## NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1 Organización
- Art. 2 Lugar, fechas y horario de celebración
- Art. 3 Expositores y productos admitidos
- Art. 4 Contratación
- Art. 5 Derechos del expositor
- Art. 6 Seguros obligatorios
- Art. 7 Condiciones económicas
- Art. 8 Montaje, entrada de mercancías y desmontaje

## NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

### 1. ORGANIZACIÓN

---

El Comité Organizador de ADDIT3D está formado por Bilbao Exhibition Centre, S.A. (BEC) y la Asociación Española de Tecnologías de Fabricación Aditiva y 3D (ADDIMAT)

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)  
ADDIT3D  
Ronda de Azkue, 1  
E-48902 Ansio-Barakaldo  
y/o al  
Apartado de Correos 468  
E-48080 Bilbao  
Tel. 94 404 01 09/00  
[addit3d@bec.eu](mailto:addit3d@bec.eu)

### 2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

---

ADDIT3D se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 23 al 27 de noviembre de 2020.

El horario de celebración del Certamen será: de 9,30 a 18,00 horas en horario continuado para visitantes y de 8,30 a 19,00 horas para expositores. Durante el horario de visita los stands deberán estar atendidos y con el material expuesto al descubierto.

### 3. EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

---

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo. Podrán exponer los fabricantes de los productos admitidos a la exposición y los agentes y representantes de esos mismos productos.

Únicamente serán admitidos los productos nuevos (no usados o reacondicionados) siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| A. Sistemas y maquinaria para tecnologías de fabricación aditiva e impresión 3D. | F. Consumibles.  |
| B. Aplicaciones industriales de la fabricación aditiva.                          | G. Escáneres para la fabricación aditiva.                |
| C. Software de fabricación aditiva.  | H. Investigación y desarrollo sobre fabricación aditiva. |
| D. Servicios complementarios para la fabricación aditiva.                        | I. Formación y capacitación en fabricación aditiva.      |
| E. Materias primas para la fabricación aditiva.                                  | J. Servicios.  |
|  | K. Asociaciones y empresas editoriales.                  |

No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands.

### 4. CONTRATACIÓN

---

4.1.- La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen la solicitud de admisión debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la cantidad correspondiente a la garantía de participación de acuerdo con los apartados 1 y 2 del Art. 7. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2.- El espacio mínimo a contratar es de 12 m<sup>2</sup>. Las fracciones de m<sup>2</sup> serán facturadas como m<sup>2</sup> completo.

4.3.- La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización.

4.4.- No está permitida la cesión a terceros de parte o la totalidad del stand, aunque sea gratuita.

4.5.- Contratación de Servicios: la contratación de servicios podrá realizarse a través de la zona privada de expositores de la página web, utilizando la palabra de paso y contraseña suministrada con antelación.

### 5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

---

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de paso y contraseña para acceder a la Zona Privada de Expositores en la página web del certamen y utilizar los servicios de inscripción en el Directorio de Expositores y de la Tienda online, entre otros.
  - Evacuación de desperdicios, virutas y residuos.
  - Limpieza diaria durante la celebración del certamen. No se incluye la primera limpieza antes de comenzar la exposición.
  - Inscripción en el Directorio de Expositores.
  - Pases de montador.
  - Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m<sup>2</sup> y 4 más por cada 20 m<sup>2</sup> o fracción, con un máximo de 60. Los empleados de la empresa, que no vayan a estar atendiendo el stand, podrán registrarse como visitantes para obtener su acreditación.
  - Acceso gratuito de sus clientes como visitantes profesionales del Certamen, previa inscripción.
  - Participación, previa inscripción, en el "Speaker Corner" con una ponencia técnica y/o de carácter comercial.
-

## 6. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este certamen, de conformidad con el Artículo 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

### 6.1. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial. También se incluyen los embalajes con un límite a primer riesgo de 10.000 € y una franquicia de 1.000 € por siniestro.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos y electrodomésticos (línea marrón), con una franquicia de 300 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el expositor en la propia solicitud de admisión. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 12.000 €. Si el expositor no realiza declaración de capital, la Organización le contratará el mínimo fijado, exonerando el expositor a BEC de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima: Tasa del 9,5 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el expositor o, de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio. Prima mínima: 114 €.

### 6.2. Seguro de Responsabilidad Civil (SRC).

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sub-límite de 150.000 € por víctima para daños personales.
- Prima: 110 € por expositor.

6.3. Periodo de cobertura de los Seguros. El período de cobertura de los Seguros de Daños y el de SRC es del 11 de noviembre al 02 de diciembre de 2020.

6.4. Con el fin de que puedan comprobar el detalle preciso de las coberturas, limitaciones y exclusiones de las pólizas suscritas, los expositores tendrán a su disposición en las oficinas de la Dirección del Certamen las pólizas de seguro contratadas.

## 7. CONDICIONES ECONÓMICAS

Las condiciones económicas de participación son las siguientes:

### 7.1. Garantía de participación.

El expositor deberá pagar el importe de una garantía de participación que ascenderá a 20,00 €/m<sup>2</sup> solicitado. Esta suma será devuelta si el futuro expositor no recibiera autorización para exponer.

La cantidad entregada es un DEPÓSITO que será devuelto a los 15 días de finalizado el desmontaje. BEC se reserva el derecho de aplicar el importe del depósito para cubrir los desperfectos ocasionados en el recinto ferial, así como cualquier otra cantidad debida por el expositor y que hubiera dejado de abonar. En todo caso, el importe del depósito no limitará la responsabilidad en la que el expositor hubiera incurrido por estos conceptos.

### 7.2. Formatos y tarifas de contratación.

<p><u>Superficie libre</u></p> <p>Mínimo: 12 m<sup>2</sup></p> <p>Precio: 160 €/m<sup>2</sup></p>	<p><u>Composición Superficie libre.</u></p> <p>Alquiler de superficie, Pases de expositor y montaje, Limpieza diaria del stand, Ficha web en el Directorio de Expositores, Pases de acceso gratuito para sus clientes, Invitación especial para sus clientes Vips, Publicación de noticias, artículos y reseñas de su empresa en la página web de ADDIT3D, Participación, previa inscripción, en el "Speaker Corner".</p> <p>No incluye: Seguros, Permiso de Industria, Acometida, Consumo e Instalación eléctricos. (Consultar tarifas).</p>
<p><u>Pack Avanzado</u></p> <p>Mínimo: 16 m<sup>2</sup></p> <p><u>Para 16 m<sup>2</sup></u></p> <p>Precio: 4.200 €</p> <p><u>Para stands &gt; 16 m<sup>2</sup>.</u></p> <p>Precio: 4.200 + 215 € x m<sup>2</sup>. Adicional</p>	<p><u>Composición Pack Avanzado.</u></p> <p>Alquiler de superficie, Pases de expositor y montaje, Seguro de RC, Seguro de daños, Permiso de Industria, Acometida y Consumo eléctrico para 5 Kw. Stand modular Avanzado formado por paneles de melanina gris y perfiles de aluminio e Iluminación, Moqueta color negro, Friso perimetral en negro con razón social en blanco, Limpieza diaria del stand, Foam 3X2 con impresión de imágenes colocado en la trasera de los paneles de melanina, Enchufe de 2 Kw, Mesa "Milan" y 3 sillas "Shell" en blanco, Ficha web en el Directorio de Expositores, Pases de acceso gratuito para sus clientes, Invitación especial para sus clientes Vips, Publicación de noticias, artículos y reseñas de su empresa en la página web de ADDIT3D, Participación, previa inscripción, en el "Speaker Corner".</p>

<u>Pack Básico</u>	<u>Composición Pack Básico</u>
Mínimo 12 m <sup>2</sup>	Alquiler de superficie, Pases de expositor y montaje, Seguro de RC, Seguro de daños, Permiso de Industria, Acometida y Consumo eléctrico para 5 Kw. Stand modular Básico sin techo formado por paneles de melanina blanca y perfiles de aluminio e Iluminación, Moqueta color gris jaspe, Razón social en banderola, Limpieza diaria del stand, Enchufe de 2 Kw, Mesa "Milan" y 3 sillas "Shell" en blanco, Ficha web en el Directorio de Expositores, Pases de acceso gratuito para sus clientes, Invitación especial para sus clientes Vips, Publicación de noticias, artículos y reseñas de su empresa en la página web de ADDIT3D, Participación, previa inscripción, en el "Speaker Corner"
<u>Para 12 m<sup>2</sup></u>	
Precio 2.890 €	
<u>Para stands &gt; 12 m<sup>2</sup>.</u>	
Precio: 2.890 + 180 € x m <sup>2</sup> adicional.	
A estos precios se les aplicará el IVA vigente.	

7.3. El precio de la participación del expositor en el certamen constituirá la suma de las siguientes partidas:

1. El precio del módulo o el precio de alquiler de superficie (en función de la opción seleccionada en la Solicitud de Admisión), ambos antes de impuestos.
2. El precio del m<sup>2</sup> de la doble planta se facturará al 50% del precio base.
3. El expositor deberá abonar para la participación en el Certamen, además, el importe de las primas de los seguros recogidos en la Condición 6.
4. Las empresas de decoración y/o el Expositor deberán, a su vez, abonar un canon de construcción de stand según las tarifas contempladas para la de Contratación de Servicios de BEC, antes del inicio del montaje del stand.
5. Los expositores que opten por la decoración libre de su stand deben remitir antes del 09 de octubre de 2020 el proyecto de decoración al Departamento de Servicios Técnicos para su aprobación.

BEC ofrece diferentes tipos de stands modulares, acceso vía tienda on-line, así como la posibilidad de realizar proyectos de stand de diseño.

- 7.4. El vencimiento de la factura de la superficie contratada por el expositor en el certamen, la de las primas de los seguros de responsabilidad civil y mercancías (Art. 6), incluyendo el Pack Especial "Destaque su participación" (si se ha solicitado su contratación), así como la del stand llave en mano será el 20 de setiembre de 2020. Este importe será satisfecho mediante recibo domiciliado, previa indicación del cliente. Las asignaciones de espacio posteriores serán facturadas y abonadas inmediatamente después de la comunicación al expositor y el vencimiento de la factura será inmediato.
- 7.5. Los expositores que presenten su solicitud de admisión después del 20 de setiembre de 2020 deben acompañar a la misma el justificante del pago del importe del alquiler del espacio (art. 7.3) y de las primas de los seguros obligatorios (art. 6.1 y 6.2) o en su caso, el importe del stand llave en mano.  
En cualquier caso, el importe correspondiente al Depósito, la totalidad del precio de participación en el certamen y las primas de los seguros contratados deberán ser abonados 30 días antes del inicio del montaje. La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el expositor.
- 7.6. En caso de cancelación de su participación, que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá todas las cantidades abonadas.

## 8. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

### 8.1. Montaje de stands.

Comenzará a las 8:00 h. del 11 de noviembre de 2020 y deberá concluir antes de las 15:00 h. del día 22 de noviembre de 2020.

### 8.2. Salida de material de exposición.

Comenzará a las 8:00 h. del 28 de noviembre de 2020 y deberá finalizar antes de las 20:00 h. del 02 de diciembre de 2020.

### 8.3. Desmontaje de stands.

No se podrá iniciar antes de las 8:00 h. del 28 de noviembre de 2020 y deberá finalizar antes de las 20:00 h. del 02 de diciembre de 2020. Al terminar el certamen el espacio deberá quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada dentro de este mismo plazo.